

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1401 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 129/2010, se ha acordado mediante Auto de esta fecha 25 de noviembre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil AUTOPCIÓN PARTS GROUP, S.L., con CIF núm. B-17.607.649, con domicilio social en Ctra. de Sant Feliu, número 23, de provincia de Girona, con CP: 17004.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 26 de noviembre de 2015.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160093468-1